MUNICIPIO DE CUMARAL- META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822001020-4

CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL
INFORME DE SUPERVISION

INFORME No. 2
CONTRATO No. 002 de 2023
PERIODO: Del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2023

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Concejo Municipal sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	002 de 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO
CONTRATISTA	JIMY FERNANDO PATIÑO ALARCON
OBJETO	
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA EL PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META"	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MDA/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE DESIGNACIÓN	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE ENERO DE 2023
MODIFICACIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante contrato No 002 de 2023 se me designo como supervisor del contrato objeto de este informe, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar el desarrollo correspondiente al periodo que va del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2023 en los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
Nota: Se debe efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
Registro presupuestal	X

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

3. DE SEGURIDAD SOCIAL:
Certifico que verifique el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) mediante la Planilla # 65785499 correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

1	Elaborar la información financiera y contable del Concejo Municipal de Cumaral-Meta	Se realiza la contabilización de los comprobantes del mes de enero
2	Incluir las operaciones financieras y presupuestales en la contabilidad del Concejo Municipal de Cumaral-Meta incluyendo sus bienes y obligaciones.	Se incluye el presupuesto en la contabilidad 2023
3	Elaborar los estados financieros del Concejo Municipal de Cumaral-Meta en forma mensual, consolidando la información del Concejo con sus respectivas notas cuando sea requerido.	Se prepara los estados financieros con corte de 31 de enero
4	Diligenciar los libros oficiales y auxiliares de contabilidad exigidos por la Contaduría General de la Nación.	En disposición para cumplir la presente obligación en el momento necesario.

5	Presentar los informes solicitados por la Contraloría General de la Republica en forma anual.	Se procede a relizar lectura de la circular para dar rendición de la cuenta anual a la contraloría del meta.
6	Elaborar y/o diligenciar los formularios y/o documentos necesarios para el respectivo pago de los impuestos municipales y departamentales a cargo del Concejo Municipal de Cumaral-Meta a que haya lugar.	Se realiza la liquidación de la estampilla de turismo con base al contrato 01 y 02 del 2023
7	Consolidar y elaborar la información exógena ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – de la vigencia respectiva en cumplimiento de las obligaciones del Concejo Municipal de Cumaral-Meta.	En disposición para cumplir la presente obligación en el momento necesario.
8	Proyectar las liquidaciones que se requieran por parte del Concejo Municipal de Cumaral-Meta.	Se apoya a la secretaria general para elaborar el PAC con las respectivas liquidaciones de seguridad social pertinentes
9	Consolidar y presentar el informe de ejecución presupuestal del Concejo Municipal de Cumaral-Meta de forma bimensual durante la vigencia 2023.	Se presenta el informe de ejecución presupuestal a la alcaldía municipal
10	El contratista deberá rendir los informes contables en las fechas previstas por los entes de control que lo soliciten e informar a la Entidad contratante los cambios que deban realizarse para el buen desempeño de la función y la implementación de los formatos que exijan los entes de control.	Se realiza la rendición de la cuenta anual en el aplicativo SIA contraloria
11	Hacer las observaciones de los ajustes contables para la presentación adecuada de dicha información de considerarse	Se apoya el traslado presupuestal para elaborar el contrato 03 de 2023 publicidad

	necesario.	
12	Realizar el cargue total de la información requerida por la plataforma SIA CONTRALORIA y sus anexos.	Se carga la cuenta anual 202212 SIA contraloria
13	Asesorar permanentemente al PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipal sobre materias contable, financiera y tributaria.	Se asesoro al presidente para el pago de sesiones ordinarias de febrero
14	Crear y reclasificar cuentas y/o subcuenta según catálogo general Público.	Se crea la contabilidad 2023
15	Realizar la parametrización de códigos contables enlazándolos con presupuesto.	Se alimenta los formatos presupuestales de SIA contraloria
16	Cruzar información contable con presupuesto	Se revisa el presupuesto 2023 para realizar el cruce de información.
17	Hacerse responsable de la firma digital de la DIAN.	Tarea ejecutada el mes anterior
18	Liquidad presentar y firmar la Retención en la Fuente Mensualmente ante la página de la DIAN cuando haya lugar.	Durante el periodo no se presento información contale que genere retencion en la fuente
19	Garantizar que la prestación del servicio profesional como contador se realice a través de un software financiero, el cual no generará costo adicional al concejo Municipal de Cumaral-Meta. La licencia de uso deberá ser asumida exclusivamente por el contratista.	Se contabiliza a través del software contable prosoft
20	Refrendar como contador público los estados financieros, especialmente el estado de actividad financiera, económica y social, el balance general, y los demás que soliciten o establezcan los órganos de control.	Durante el periodo no se refrendo los estados financieros

21	Apoyar el proceso de conciliación, ajustes y modificaciones dentro del presupuesto de la vigencia 2023	Se realizó la conciliación bancaria del mes de Enero 2022

EVALUACION Y REEVALUACION DEL CONTRATISTA

RANGO DE CLASIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista supero las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presento inconformidades.
NO CUMPLE	La contratista en el desarrollo del contrato presenta inconformidades y se considera que incumplió en mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CLASIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios, atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 14,529,914%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CONCEPTO	SGSSS
Periodo Cotizado	Febrero 2023
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.276.000
Número de Planilla	65785499
Valor Pagado en SALUD	$159.500
Valor Pagado en PENSIÓN	$204.200
Valor pagado en ARL	$31.100

MUNICIPIO DE CUMARAL- META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822001020-4

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	0	0	0
PRIMER PAGO	$ 1.435.897	01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023	5.982.905%
SEGUNDO PAGO	$ 2.051.282	01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023.	14,529,914%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000	10 de enero de 2023 al 30 de diciembre de 2023.	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 2 comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023 el contratista cumplió a satisfacción todas las obligaciones pactadas y con el pago al sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.051.282).

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:
Soportes pago de seguridad social correspondientes al periodo de febrero del 2023.

JOSE MISAEL TIBAVIJA CUTA
Presidente

MUNICIPIO DE CUMARAL- META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822001020-4

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO No 002 DEL 10 DE ENERO DE 2023			
CONTRATISTA				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIMY FERNANDO PATIÑO ALARCON			
CC/NIT	1.120.357.214 de Granada			
OBJETO-CD-002-2023				
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTADOR PARA EL PROCESAMIENTO Y ELABORACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META"				
FECHA DE ACTA DE INICIO	DIEZ (10) DE ENERO 2023			
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MDA/CTE			
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS				
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 002	DEL 10 DE ENERO DE 2023	VIGENCIA	2023
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008-8222	FUNCIONAMIENTO X		

CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar la información financiera y contable del Concejo Municipal de Cumaral-Meta. **2.** Incluir las operaciones financieras y presupuestales en la contabilidad del Concejo Municipal de Cumaral-Meta incluyendo sus bienes y obligaciones. **3.** Elaborar los estados financieros del Concejo Municipal de Cumaral-Meta en forma mensual, consolidando la información del Concejo con sus respectivas notas cuando sea requerido. **4.** Diligenciar los libros oficiales y auxiliares de contabilidad exigidos por la Contaduría General de la Nación. **5**. Presentar los informes solicitados por la Contraloría General de la Republica en forma anual. **6**. Elaborar y/o diligenciar los formularios y/o documentos necesarios para el respectivo pago de los impuestos municipales y departamentales a cargo del Concejo Municipal de Cumaral-Meta a que haya lugar. **7.** Consolidar y elaborar la información exógena ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – de la vigencia respectiva en cumplimiento de las obligaciones del Concejo Municipal de Cumaral-Meta. **8**. Proyectar las liquidaciones que se requieran por parte del Concejo Municipal de Cumaral-Meta. **9.** Consolidar y presentar el informe de ejecución presupuestal del Concejo Municipal de Cumaral-Meta de forma bimensual durante la vigencia 2023. **10**. El contratista deberá rendir los informes contables en las fechas previstas por los entes de control que lo soliciten e informar a la Entidad contratante los cambios que deban realizarse para el buen desempeño

de la función y la implementación de los formatos que exijan los entes de control. **11.** Hacer las observaciones de los ajustes contables para la presentación adecuada de dicha información de considerarse necesario. **12.** Realizar el cargue total de la información requerida por la plataforma SIA CONTRALORIA y sus anexos. **13.** Asesorar permanentemente al PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipal sobre materias contable, financiera y tributaria. **14.** Crear y reclasificar cuentas y/o subcuenta según catálogo general Público. **15.** Realizar la parametrización de códigos contables enlazándolos con presupuesto. **16.** Cruzar información contable con presupuesto. **17**. Hacerse responsable de la firma digital de la DIAN. **18**. Liquidad presentar y firmar la Retención en la Fuente Mensualmente ante la página de la DIAN cuando haya lugar. **19**. Garantizar que la prestación del servicio profesional como contadora se realice a través de un software financiero, el cual no generará costo adicional a la Personería Municipal de Cumaral-Meta. La licencia de uso deberá ser asumida exclusivamente por el contratista. **20**. Refrendar como contador público los estados financieros, especialmente el estado de actividad financiera, económica y social, el balance general, y los demás que soliciten o establezcan los órganos de control. **21.** Apoyar el proceso de conciliación, ajustes y modificaciones dentro del presupuesto de la vigencia 2023.

CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO

No de pago	Periodo	Valor Mensual
1	Pagos mensuales vencidos, previa presentación de la totalidad de los documentos requeridos para el trámite de cuenta: informe de actividades del contratista, informe del supervisor, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y cuenta de cobro equivalente. El último pago se realizará con acta de terminación.	$2.051.282

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

N/A

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	2	LIQUIDACION	

PERIODO DE PAGO:	PERIODO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:

N/A

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	N/A

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES FISCALES

PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de:	FEBRERO 2023

MUNICIPIO DE CUMARAL- META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822001020-4

PERSONA JURIDÍCA:	Paz y Salvo en seguridad social y aportes parafiscales; expedida por el Contador público y/o revisor fiscal durante el término de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	N/A

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente, dado en Cumaral-Meta el Veinte y Ocho (28) de Febrero de 2023.

Cordialmente,

JOSE MISAEL TIBAVIJA CUTA
Presidente